



***BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS OFICIALES
DEL MERCOSUR***

Callao 970 – Ciudad de Buenos Aires
República Argentina

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ANUAL NRO. 7

1RO. DE AGOSTO DE 2015

AL 31 DE JULIO DE 2016



Memoria del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur del 1/08/2015 al 31/07/2016

EJERCICIO DEL 1° DE AGOSTO DE 2015 AL 31 DE JULIO DE 2016

Según lo establecido por las disposiciones estatutarias que regulan el accionar del Consejo Directivo, corresponde formular una síntesis de la labor desarrollada por el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM) en el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016.

En el contexto de un exhaustivo cumplimiento y desarrollo de los programas de pasantías y de escuela itinerante para defensores públicos del Bloque, el período incluyó encuentros ordinarios de su Consejo Directivo en Caracas (Venezuela), el 25 de noviembre de 2015, y Buenos Aires (Argentina), el 27 de abril de 2016.

El primer encuentro comenzó con el reemplazo del Dr. Ciro Araujo como coordinador general del BLODEPM, luego de que éste, tras un fructífero periodo a cargo del Consejo Directivo del BLODEPM, cesara en su cargo como Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela.

Habida cuenta de la reforma estatutaria aprobada previamente -según la cual los miembros que tienen la condición de asociados adherentes adquirieron con derecho de voz y voto-, la Coordinación General del BLODEPM para el período octubre 2015 – octubre 2017 fue asumida por el Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, Dr. Andrés Mahnke Malschafsky.

Respecto de las mencionadas pasantías, tal como estaba previsto se efectuaron en Brasilia (Brasil) durante el segundo semestre de 2015 y en la República Bolivariana de Venezuela durante el primer semestre de 2016. En el caso de éstas últimas, incluyeron visitas al Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela y a juzgados de garantía, además de ponencias sobre justicia militar, derecho procesal penal, defensa pública en materia policial, defensa pública en áreas no penales, defensa indígena, garantías constitucionales y responsabilidad penal adolescente, entre otras temáticas.

En cuanto a las escuelas itinerantes, se sumó al programa ya existente la realización de videoconferencias para refuerzo de contenidos. Durante el periodo, dos defensores públicos chilenos realizaron exitosamente un curso de litigación dirigido a defensores y funcionarios de la Defensoría General de Argentina, iniciativa que se acordó repetir este año, además de realizar otra similar para defensores públicos del Uruguay, también por defensores públicos chilenos.

Un tema relevante fue la evaluación para asociarse el BLODEPM de la Asociación Civil Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, tema que fue sometido a

votación y cuya aceptación quedó inicialmente diferida hasta que ese organismo acreditara la finalización del trámite de obtención de su personalidad jurídica. Como ello ocurrió, el Consejo Directivo aceptó por unanimidad incorporar a esta asociación al BLODEPM.

En otro ámbito, se trabajó en la presentación del séptimo ejemplar del 'Boletín de jurisprudencia sobre derechos humanos', se reformuló la Comisión de Trabajo del BLODEPM y se aprobó la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del periodo 1° de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015, con la emisión del respectivo informe del órgano de fiscalización.

Pendiente quedó, para la próxima reunión del BLODEPM, fijada para el jueves 6 de octubre de 2016 en Santiago (Chile), la revisión y discusión de una propuesta por escrito -que estará a cargo de la Coordinación General- en torno a una eventual reforma de estatutos, relativa a la variación del número de integrantes del Consejo Directivo. Esta reunión finalmente se mantuvo en la fecha pero se cambió el lugar, fijándolo en Rio de Janeiro, Brasil, debido a una reunión previa que tenían algunos integrantes y a que los defensores de Río se mostraron muy abiertos a que se realizara allá.

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

25 de noviembre de 2015, 9:00 hrs.

Acta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Se reúnen los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/ plenos del BLODEPM.

Comparecen

1. Dr. Juan de Dios Moscoso, quien actúa por mandato de la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación Argentina, secretaria general (según RES DGN N° 1915/15), Argentina.
2. Dr. Diego Horacio Stringa, quien actúa con poder el Dr. Gustavo Kollman, vicepresidente de la AMFJN y representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, vice coordinador, Argentina.
3. Dr. Fernando Lodeiro Martínez, presidente de La Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, consejero, Argentina.
4. Dra. Adriana Burguer, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), tesorera, Brasil.

5. Dr. Gustavo Virginelli, vicepresidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), consejero, Brasil.
6. Dr. Juan de Dios Moscoso, representante de la Secretaría General, por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ADEPU), con poder especial para actuar por el Dr. Luis Ferrari, presidente de Adepu y consejero.
7. Dra. Zony Lasso, Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ADEPU), consejera. Uruguay.
8. Dra. Carmen Eneída Álvarez Navas, Defensora Pública General, consejera, República Bolivariana de Venezuela.
9. Dr. Jorge León, Defensor Público General, consejero, República Bolivariana de Venezuela.
10. Dr. Domingo Arteaga, Defensor Pública General, Consejero, República Bolivariana de Venezuela.
11. Dr. Andrés Mahnke, Director Nacional de la Defensoría Penal Pública, Asociado Adherente, Chile.
12. Dr. Humberto Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Defensores Penal Públicos de Chile (ADEF), Asociado Adherente, Chile.

Además de los mencionados, se encuentran los revisores de cuentas y otros invitados de los países mencionados.

Previo al tratamiento del orden del día, la Secretaría General propone una moción de orden respecto de la Coordinación General, pues el Dr. Ciro Araujo (República Bolivariana de Venezuela) cesó en su cargo el 21 de agosto de 2015.

Por tal motivo, se hace necesario formalizar el reemplazo del mencionado por la persona que actualmente ejerce el cargo de Defensora Pública General de este país. Por ello, previa comprobación y ratificación del quórum necesario para la sesión, este consejo directivo dispone que sea ejercido por la Dra. Carmen Eneída Álvarez Navas.

La Sra. coordinadora da la bienvenida y luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, pone a consideración el orden del día que fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el estatuto social y reglamento interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General

Previamente, se levanta una nueva moción de orden, a fin de que los presentes ratifiquen el lugar de la presente reunión. Sometida la propuesta a discusión, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de la reunión ordinaria en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Seguidamente, se da lugar al primer punto del orden del día, que es la tabla de asuntos a tratarse en dicha reunión:

1) Lectura e inserción del acta de la reunión ordinaria anterior. Suscripción del libro de asistencias.

Se lee la última acta de la sesión anual ordinaria y se aprueba. Integrantes del BLODEPM suscriben el libro de asistencias.

2) Resultados de las pasantías realizadas en 2015, informe de los organizadores. Pasantías segundo semestre 2015 (Informe delegación Brasil). Cronograma programa de pasantías 2016).

Se recibe el informe de las pasantías realizadas en Buenos Aires, Argentina, del 1° al 12 de junio del corriente año.

Seguidamente, la DPU informa sobre las pasantías en curso, indicando que en la actualidad se encuentran 10 de 19 defensores públicos pertenecientes a los asociados del BLODEPM.

Respecto del cronograma de programa de pasantía para el año 2016, la delegación de Venezuela propuso realizar las pasantías correspondientes al primer semestre del año 2016, lo cual fue aprobado por el consejo directivo.

Por su parte, la delegación de Chile se propuso para realizar las pasantías correspondientes al segundo semestre de 2016, en el mes de octubre, lo que igualmente fue aprobado por el consejo directivo.

Se recomienda a los proponentes remitir el programa respectivo y la información relativa con la mayor antelación posible a las fechas donde se realizarán aquellas.

3) Escuela itinerante. Realizadas en el segundo semestre 2015. Propuestas para 2016.

El Dr. Fernando Lodeiro expresa que sin perjuicio del programa de escuela itinerante y como ampliación del mismo, se podría elaborar un esquema de capacitación sobre la base de video-conferencias y otro método electrónico de capacitación.

La coordinadora general hizo saber que se encontraban dispuestos a brindar la capacitación en el área del Código Procesal Civil.

El Dr. Mahnke propuso que la realización de las video-conferencias se tratara como un espacio que añade el programa de escuela itinerante ya existente, a los fines de que éste no pierda su esencia y por considerar importante el conocimiento personal y directo de los capacitadores hacia los capacitados.

La Secretaría General adhiere y propone que se reformule el proyecto, incorporando la posibilidad de la capacitación a través de los sistemas electrónicos de capacitación.

4) Solicitud de asociarse de la Asociación Civil Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

Se considera que dicha asociación podría carecer de la suficiente autonomía funcional, para lo cual se establece una distinta categoría de asociados. Sobre aspectos formales de la solicitante, se la podría considerar como similar a la CONDEGE del Brasil, que es asociada del BLODEPM.

El Dr. Miño expresó que, como dicha asociación no se ha constituido como persona jurídica, podría posponerse la decisión de aceptación de la asociación hasta que acrediten haber finalizado dicho trámite.

La Secretaría General propone que se acepte a la solicitante como asociada *ad referendum* de que en la próxima reunión acrediten haber finalizado el trámite de la personalidad jurídica, haciendo saber el estado de la gestión respectiva. Concuerdan con ella ANADEP y ANADEF. Por su parte, la coordinación general se sumó a la posición de diferir la aprobación. El Dr. Mahnke hizo saber su opinión en igual sentido que la Coordinación General.

Sometida la cuestión a votación, se pronuncian por aceptar la solicitud *ad referendum* de la presentación en la próxima reunión del trámite finalizado de la personalidad jurídica. El representante de la Secretaría General, también en su carácter de mandatario de la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, la ANADEP y la ANADEF, totalizando cinco (5) votos.

Por la propuesta de diferir la aceptación hasta tanto se acredite la finalización del trámite de la personalidad jurídica se pronuncian la Coordinación General, los Dres. León y Domingo Arteaga, el representante de la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y el representante de ADEPRA, totalizando así cinco (5) votos.

Ante el empate, se aplicó el art. 13 inciso g del estatuto vigente, haciendo uso la Coordinadora General de doble voto, por lo cual se obtiene un resultado final de seis (6) a cinco (5) en favor de diferir la aprobación de la solicitud hasta tanto sea acreditada la finalización de los trámites previamente descritos.

5) Cuotas.

A. Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

B. Recepción de cuotas del año 2015.

6). Informe financiero actualizado, por la Tesorería.
USD 3.448,60.

7) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos, ejemplar Nro. 7, a cargo de la Defensoría Pública de la Unión.

Se propone nuevo plazo para recibimiento de propuestas. Se otorgan veinte (20) días de plazo para contribuciones de cada país, consistentes en dos fallos de las respectivas Cortes Supremas que se refieran a derechos humanos.

8) Reformulación de la Comisión de Trabajo, formada según punto "5" del acta de la sesión ordinaria del consejo directivo, celebrada en Montevideo el 22 de mayo de 2014, en relación a "Acceso a la justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región".

Dra. Nelly Navarro expuso un recuento de gestiones realizadas, haciendo énfasis en que la información enviada vía correo electrónico no contó con respuesta o atención por los receptores.

Luego de discutida la cuestión y presentarse las propuestas, se acordó una mayor atención al punto. Para ello se procedió a la reformulación de la comisión, por lo que se fijó al Dr. Gustavo Moreno (ADEPRA) en reemplazo de la Dra. Trotta y que treinta (30) días antes de la próxima reunión, la comisión debe presentar la reformulación del proyecto. La comisión quedó compuesta así:

Presidenta: Dra. Nelly Navarro, por la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile (ADEF).

Secretario: Dr. Gustavo Moreno, por ADEPRA.

Relatores: Dra. Wendy Torres, Dra. Marta Sanchi, Dr. Adriano Carneiro y Dra. Rosana Feliciotti.

9) Próxima reunión.

Se deja a consideración de la próxima Coordinación General, sin perjuicio de que se recomienda el mes de abril en la ciudad de Buenos Aires.

10) Varios.

La representante de la ANADEP propuso que ante la elección del Dr. Raúl Zaffaroni como integrante de la Corte Interamericana de Derecho Humanos, el BLODEPM emita una nota de salutación al mismo. El Dr. Mahnke propuso se realizaran iguales y simultáneas gestiones con la AIDEF. La nota queda a cargo de la Dra. Adriana Burger y el Dr. Humberto Sánchez.

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

25 de noviembre de 2015, 11:00 hrs.

Acta Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Se reúnen los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/ plenos del BLODEPM, ya mencionados. Previo al tratamiento de la orden del día, nuevamente se aprueba, por unanimidad, la modificación del cargo de coordinador general y dispone que sea ejercido por la Dra. Carmen Eneida Álves Navas.

Previamente, se levanta una nueva moción de orden, a fin de que los presentes ratifiquen el lugar de la presente reunión. Sometida la propuesta a discusión, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de la reunión ordinaria en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Se procede a revisar los puntos contenidos en la Orden del Día:

1) Lectura e inserción del acta de la reunión anual ordinaria anterior. Suscripción del libro de asistencia.

Se da lectura de la última acta realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y se aprueba. Los integrantes del BLODEPM suscriben el libro de asistencia.

2) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del período 1° de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015 e informe del órgano de fiscalización.

Se da lectura a la memoria, lo aprueba el órgano fiscalizador y se aprueba el instrumento por unanimidad de los integrantes asistentes del Consejo Directivo. Se expresa la conformidad de los Asociados Adherentes presentes.

3) Elección de los nuevos integrantes del Consejo Directivo del BLODEPM, período octubre 2015 – octubre 2017.

La Sra. coordinadora general somete a debate la elección de los nuevos cargos a ocupar para el periodo 2015-2017, aclarando que solamente podrán votar en este acto los integrantes actuales del Consejo Directivo.

Solicita la palabra el Dr. Andrés Mahnke, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, quien expresa que su institución se postula para ocupar el cargo de coordinador general en el periodo de mención, habida cuenta que luego de la reforma estatutaria aprobada, los miembros que tienen condición de Asociados Adherentes adquirieron derecho de voz y voto. Señala que la Defensoría Penal Pública de Chile viene participando activamente en las actividades de BLODEPM, como es de conocimiento de todos los presentes, por lo que considera que ante la nueva condición adquirida tiene legítimas aspiraciones para ocupar el cargo.

La Secretaría General se expide en el sentido de que apoya la postulación y que vota positivamente en tal sentido, como también en uso del poder otorgado por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, que otorgara especiales instrucciones al respecto.

Por lo cual la Coordinación General somete a votación el cargo, siendo elegido el Dr. Mahnke, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, por unanimidad de los integrantes con derecho a voto del Consejo Directivo. Los presentes emiten un voto de aplausos por la elección.

Por el cargo de Vice-Coordinación, el Dr. Fernando Lodeiro en representación de ADEPRA, postula la candidatura para ocuparlo. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad por todos los miembros con derecho a voto.

En cuanto al cargo de Secretaría General, el Dr. Mahnke propuso a la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de la República Argentina. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad por todos los miembros con derecho a voto.

Para el cargo de tesorero, luego de someter la cuestión a consideración, donde se expusieron diversas cuestiones, el Dr. Miño propuso a la institución que representa para ocupar el cargo en cuestión, ante el silencio mantenido por las demás delegaciones. Reabierto la consideración y luego de un acercamiento de las posiciones, como mantener un equilibrio representativo, se propone que la ANADEP sea re-elegida en el cargo, ante lo cual el representante de la ANADEP, la

Dra. Adriana Burger, expresó que si bien era intención de su institución no ocupar nuevamente el cargo, ante el consenso existente estima como conducente aceptar la propuesta. Puesta a consideración, la cuestión es aprobada por unanimidad por todos los miembros con derecho a voto. Se hace constar que el cargo será ejercido por el presidente de la ANADEP, Dr. Joaquín Neto.

Los cargos de consejeros y revisores de cuentas quedan de la siguiente manera:

Consejeros:

Por Argentina: Dr. Gustavo Kollmann, vice-presidente de la AMFJN y en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional.

Por Brasil: Dra. Michelle Leite, presidente y en representación de la Asociación de Defensores Públicos Federales (ANADEF); Dr. Luis Carlos Portela, presidente del Consejo Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE).

Por Uruguay: Dra. Zony Grey Lasso (por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ADEPU); Dra. Adriana Berezan (por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, ADEPU).

Por Venezuela: Dra. Carmen Eneida Álvarez Navas, Defensora Pública General (E) por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela; Dra. Tania Montañez por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela; Dr. Óscar Damaso por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

Revisores de cuentas

Titulares: Dr. Luis Ferrari, por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ADEPU); Dres. Haman Tabosa de Moraes e Córdova (Defensor General de la Unión de la República Federativa del Brasil).

Suplentes: Dr. Humberto Sánchez, presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile (ADEP); Dr. Pablo Domínguez, por la asociada Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Argentina.

Previo a finalizar, los consejeros dejan constancia que renuevan el mandato otorgado a la Dra. Martínez como representante jurídica del BLODEPM ante la IGJ argentina, quedando subsistente el poder otorgado oportunamente por escritura pública.

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM)

Buenos Aires, Argentina

27 de abril de 2016, 10:00 hrs.

**Acta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del
Mercosur**

Se reúnen los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/ plenos y/o Adherentes del BLODEPM.

Comparecen:

1. Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General BLODEPM (República Argentina).
2. Dr. Gustavo Kollmann, Consejero BLODEPM (Argentina).
3. Dr. Fernando Lodeiro Martínez, Vicepresidente del BLODEPM (Argentina).
4. Dra. Adriana Burguer, Tesorera BLODEPM (Brasil).
5. Dr. Gustavo Ambrust Viginelli, Consejero BLODEPM (Brasil).
6. Dr. Andrés Mahnke, Coordinador General BLODEPM (Chile).
7. Dra. Zony Lasso, Consejera BLODEPM, por sí y en representación de la Dra. Adriana Berezán, Consejera (Uruguay).

Además de los mencionados, se encuentran los revisores de cuenta y otros invitados de los países mencionados.

El Sr. Coordinador da la bienvenida y luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, pone a consideración el Orden del Día, lo cual es aceptado y de plena conformidad de los asistentes.

1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior, Suscripción del Libro de Asistencias.

Se lee la última Acta de la Sesión Anual Ordinaria y se Aprueba. Integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencias.

2) Resultados de las pasantías realizadas en el segundo semestre del 2015, informe de los organizadores. Programa de pasantías 2016.

Se recibe el informe de las Pasantías realizadas en la Ciudad de Brasilia. Los representantes de la DPU manifiestan que la pasantía fue un éxito. Se han recibido la mayoría de los informes por parte de los Defensores participantes de la actividad, aunque faltan algunos. En este acto hacen entrega del informe por escrito, el que circulará por Secretaría. Los demás integrantes también resaltan que las actividades se desarrollaron en la forma programada y prevista, cumpliéndose los objetivos procurados por los organizadores.

Con respecto a la próxima pasantía, el coordinador general da lectura de la comunicación remitida el día de ayer por la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, Dra. Susana Barreiros, mediante la cual informa sobre el programa de dicha actividad a realizarse entre los días 30 de mayo hasta el 8 de junio del corriente (se reservan en Secretaría).

La Defensoría venezolana confirmó que se organizará efectivamente la pasantía.

Con respecto a los participantes, se contempla la posibilidad de que sean uno por cada asociado del BLODEPM. Próximamente la delegación de Venezuela enviará a la Coordinación General el cronograma de las actividades.

3) Escuela Itinerante. Realizadas en el segundo semestre 2015. Propuestas para el año 2016. Reformulación del Proyecto.

La Sra. Secretaria General informa que dos defensores públicos chilenos dictaron, en el marco de este programa, un curso sobre litigación dirigido a Defensores y funcionarios de la Defensoría General de Argentina. Resalta que el curso fue un éxito, y que la idea es repetirlo en este año. El Sr. Coordinador General manifiesta que existe esa posibilidad. Por otro lado, recuerda que está pendiente la realización de una capacitación en materia de género en su país, brindada por un integrante de la Defensoría General argentina. Por su parte, el Dr. Ferrari (Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay) manifiesta el interés de su Asociación en recibir una capacitación en materia de litigación para Defensores de su país, también brindado por capacitadores chilenos.

A los fines de actualizar la solicitud de las necesidades de cada una de las Defensorías, se circulará, por Secretaría General, el cuadro confeccionado en el año 2014, dando un plazo hasta el 30 de mayo del corriente para que cada asociado consigne sus preferencias para recibir capacitaciones.

4) Solicitud de asociarse de la Asociación Civil Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

El Sr. Coordinador recuerda que este punto se trató en la anterior reunión de esta asociación, en la ciudad de Caracas, y que faltaba el trámite de la autorización por parte de la Inspección General de Justicia (IGJ).

Toma la palabra el Dr. Maximiliano Benítez, Coordinador General de la Asociación solicitante, y da cuenta de las razones por las cuales se creó la misma, respondiendo a las necesidades de una representación a nivel de todas las provincias a nivel de las cabezas institucionales. Resalta que actualmente de Chaco y Jujuy.

Por su parte, la Dra. Martínez brinda un breve detalle de las realidades y problemáticas que presentan las Defensorías provinciales argentinas sin autonomía, citando los ejemplos de Buenos Aires y Corrientes. Este panorama planteó la necesidad de crear esta nueva asociación conformada por Defensores Generales provinciales, incluyendo la de Nación, y de integrar el BLODEPM.

Se informa que la IGJ autorizó a funcionar a la Asociación mencionada con fecha 26 de noviembre de 2015. En tal sentido, el Sr. Coordinador General manifiesta que ya está cumplimentado el trámite pendiente y somete a votación del Consejo Directivo el que, por unanimidad, decide incorporarla a la BLODEPM. Toma la palabra el Dr. Kollmann, y felicita la nueva incorporación.

5) Cuotas

A. Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

Por Secretaría General, se informa que Bolivia y CONDEGE adeudan cuotas de años anteriores. Con respecto a las deudas de Paraguay u Uruguay institucional se decretaron a pérdida. El resto de los asociados está al día.

B. Recepción de cuotas del año 2015.

No se reciben pagos.

C. Fijación de la fecha para recibir el pago de las cuotas del año 2016.

Se fija la fecha de la próxima reunión para recibir las cuotas restantes.

6) Situación de la asociada Servicio de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los integrantes del Consejo Directivo deciden mantener la suspensión de la delegación boliviana.

7) Informe financiero actualizado por la Tesorería.

Fondos ascienden a la suma de US 3.258.

8) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derecho Humanos, ejemplar Nro. 6, a cargo de la Defensoría Pública de la Unión.

DPU informa que solo enviaron fallos Argentina y Chile. Para los demás asociados, se fija el día 15 de mayo para remitir los fallos.

9) Informe de la Comisión de Trabajo, formada según punto "5" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo el 22.05.2014, en relación a "Acceso a la Justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región". Reformulación del proyecto según presentación a cargo de la misma Comisión (punto 8 acta última reunión Consejo Directivo).

La Dra. Rosana Feliciotti brinda un informe oral de la situación de la comisión de trabajo que integra. Se decidió organizar un taller de toma de conciencia "Derecho a un trato adecuado, acceso a la justicia para las personas con discapacidad", que tiene como base el Protocolo sobre Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad, elaborado por la Defensoría General argentina con apoyo de Eurosocial en el año 2013.

Para este fin, los integrantes del BLODEPM deberán informar próximamente su interés y las fechas para la realización de los talleres, que serán dictados por los integrantes de la Defensoría General argentina. La Dra. Feliciotti brinda un detalle sobre el contenido de la capacitación destinado a operadores judiciales que se viene realizando en el ámbito federal y nacional, como así también en las provincias argentinas desde el año pasado.

Se decide utilizar la metodología de la Escuela Itinerante, pero variando el ítem del costeo de los gastos del capacitador. En este sentido, se decide por unanimidad que cada integrante del BLODEPM que solicite la capacitación deberá cubrir los costos de traslado y hospedaje de éstos.

Por último, se pone de manifiesto la falta de compromiso de algunos integrantes de la comisión, con lo cual se decide que en la próxima reunión se reconsiderará la misión y funcionamiento de la aludida Comisión.

En relación a este tema se realizó en la ciudad de Santiago una capacitación el 22 y 23 de junio del presente por las docentes Rosana Feliciotti, Defensora Publica de Buenos Aires y Mabel Aurora

Remón Directora Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS). Este curso tuvo como objetivo promover el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, mediante la toma de conciencia por parte de los operadores del sistema sobre las barreras socioculturales que obstaculizan la participación directa en indirecta de aquellas en los procedimientos judiciales y sobre la necesidad de adoptar medidas para su superación, siguiendo las directrices establecidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las Reglas de Brasilia.

Estuvo dirigido a operadores del sistema de justicia y participaron defensores públicos, fiscales y jueces y fue un aporte en un ámbito no desarrollado en los operadores del sector justicia.

10) Informe de la Coordinación General sobre la remisión de nota de salutación, con motivo de la elección de nuevos integrantes de la Corte Interamericana de DDHH.

El Sr. Coordinador brinda breve informe sobre nota de salutación por la designación de los nuevos integrantes de la Corte IDH, remitida a su presidente, a la Secretaría y a los nuevos jueces Raúl Zaffaroni, Elizabeth Odio Benito y Patricio Pazmiño Freire.

11) Próxima reunión.

Integrantes consensuan fijar la próxima reunión en Santiago de Chile, el día jueves 6 de octubre de este año, aprovechando la fecha del programa de las pasantías, dejándose a criterio del Coordinador General la variación o adelantamiento de la misma, en caso de darse circunstancias que así lo ameriten.

12) Varios.

El Sr. Coordinador manifiesta sobre la reunión extraordinaria convocada para el día de la fecha y sugiere dejarla sin efecto por fines prácticos, para evitar trámites inconducentes ante la IGJ, por cuanto no existe un proyecto concreto de tratamiento, lo que es aprobado por unanimidad. Los revisores de cuenta manifiestan no tener ninguna observación que formular.

El Sr. Coordinador plantea, de todos modos, los motivos de la reunión cancelada: la reforma de estatuto en lo referente a la variación del número de los integrantes del Consejo Directivo, que es uno de los ejes centrales en discusión.

En atención a que no se llegó a un consenso sobre las ideas intercambiadas en la presente reunión, se dispone que el Sr. Coordinador General elabore una propuesta por escrito tomando nota del presente debate, que lo circulará a los integrantes del Consejo para que sea sometido a discusión en la próxima reunión del BLODEPM, más allá de que se reciban comentarios vía correo electrónico con anterioridad a dicha reunión.

Conclusiones

Se considera que en el ejercicio en gestión se ha podido dar curso favorable a las actividades del BLODEPM, dándose por satisfechos los recaudos mínimos estatutarios, preservándose los

objetivos comunes y el sentido de unión de los asociados integrantes. Se espera para el próximo período, procurar labores intensivas y reactivar el sentido general del marco vigente.

29 de septiembre de 2016

Andrés Mahnke M.,

Coordinador General